

info plagas

78/2017

EDICIÓN DICIEMBRE



os desea
FELICES
Fiestas

El microbiota larvario determina la capacidad de un mosquito de convertirse en vector de enfermedades

Entrevista a Carmen Fernández Aguado, Jefe de Área de la Subdirección General de Sanidad Ambiental de la Comunidad de Madrid

Los asociados de ANECPLA, protagonistas de las jornadas técnicas

info plagas

78/2017

EDICIÓN DICIEMBRE



os desea **FELICES**

Fiestas

El microbiota larvario determina la capacidad de un mosquito de convertirse en vector de enfermedades

Entrevista a Carmen Fernández Aguado, Jefe de Área de la Subdirección General de Sanidad Ambiental de la Comunidad de Madrid

Los asociados de ANECPLA, protagonistas de las jornadas técnicas



Artilin 3A MATE

PINTURA INSECTICIDA Y ACARICIDA

la nueva forma
de control de
insectos voladores
y ácaros

- Novedosa formulación
- Producto de futuro, inscrito ya en el registro de biocidas, con autorización hasta 2026
- Eficacia preventiva y curativa. 3 años de protección
- Doble protección: insecticida y acaricida

NÚMERO DE REGISTRO/AUTORIZACIÓN
ES/MR(NA)-2016-18-00386

FECHA VENCIMIENTO AUTORIZACIÓN
21/06/2026

COMPOSICIÓN
DELTAMETRINA 0,74%

DESCRIPCIÓN DEL USO
Producto insecticida para usar en paredes
y techos como una pintura

ÁMBITO DE UTILIZACIÓN
Interior de habitaciones, locales comerciales o alojamientos
de animales domésticos (centros ecuestres y perreras)

DOSIS DE APLICACIÓN
1 litro para 14 m²

CATEGORÍA DE USUARIO
Profesional especializado exclusivamente

ORGANISMOS DIANA



CUBO 2,5 L.
REF: 0107701025

CUBO 10 L
REF: 0107701010

DISTRIBUIDOR EN
EXCLUSIVA PARA
SECTOR PROFESIONAL
ESPECIALIZADO:



C/Aurora Boreal, 6. 28918-Leganés (Madrid)
Tel. 91 612 12 11. Email: gmb@tsai.es www.gmb-internacional.com



EDITORIAL

Brindemos por un año nuevo, repleto de nuevos retos

Estamos una vez más a las puertas de las fiestas navideñas y cerrando un año que, a pesar de haber sido muy intenso en actividad, nos ha parecido breve. Es verdad que el tiempo pasa volando. En ANECPLA, celebramos este año nuestro 25 Aniversario, una efeméride que tuvo su hito principal el pasado mes de marzo con el almuerzo al que asistieron la inmensa mayoría de los que han construido la Asociación. En la Asamblea que le precedió, nuestro Presidente subrayó los principales objetivos que nos motivan: liderazgo del sector, defensa de sus intereses, optimización del funcionamiento y proyección de nuestra imagen, entre otros. Y en todo ello hemos puesto nuestro empeño en este ejercicio.

También ha sido 2017 un año de encuentros con los asociados en las múltiples reuniones que se han celebrado en las distintas comunidades autónomas, las cuales han resultado muy fructíferas y eficaces para intercambiar opiniones y avanzar juntos poniendo esos objetivos en común.

Para el próximo año tenemos por delante numerosos retos que abordar: nuevas convocatorias para la obtención de los certificados de profesionalidad, concursos públicos donde se premien los aspectos técnicos, actualización del convenio colectivo, armonización de la legislación en todo el Estado, etc. Todo ello sin olvidar que en el próximo mes de febrero tendrá lugar una nueva edición de EXPOCIDA IBERIA, allí esperamos veros a todos y de nuevo debatir, compartir y afrontar nuevos desafíos.

Entretanto, recibid nuestros mejores deseos de cara a Navidad y Fin de Año.

¡Felices Fiestas a todos!

SUMARIO

4

Los asociados de ANECPLA, protagonistas de las jornadas técnicas

6

Asamblea General Informativa sobre subvenciones FUNDAE

8

La prevención de riesgos laborales en el sector de la sanidad ambiental

12

La inversión municipal en el control vectorial, en serio descenso

18

El microbiota larvario determina la capacidad de un mosquito de convertirse en vector de enfermedades

24

Entrevista a Carmen Fernández Aguado, Jefe de Área de la Subdirección General de Sanidad Ambiental de la Comunidad de Madrid

28

Nueva Ley de Contratos del Sector Público

34

Agenda

INFOPLAGAS
Número 78/Diciembre 2017

Directora
Milagros Fernández de Lezeta
Directora General

Publicidad
ANECPLA
anecpla@anecpla.com

Maquetación y diseño
INTIME Comunicación
Tlf. 91 677 9692

Coordinación editorial/
Redacción:
CONSUELO TORRES
COMUNICACIÓN S.L.
Tlf. 91 382 15 29

Depósito Legal:
M-5611 - 2005
Periodicidad: Bimestral

Impresión
INTEGRAF, S.L.
Tlf.: 91 499 44 77

Edita
ANECPLA
Cruz del Sur, 38
28007 MADRID
Tlf.: 91 380 76 70
anecpla@anecpla.com
www.anecpla.com

ANECPLA no se responsabiliza de las opiniones vertidas en los artículos firmados, remitidos o entrevistas.

Para reproducir cualquier parte de esta revista se requiere autorización previa de sus editores.

Continúan las jornadas técnicas con asociados de ANECPLA

ANECPLA sigue reuniéndose con sus asociados a fin de testar cuáles son las inquietudes y principales preocupaciones que centran su atención. En los meses de octubre y noviembre, la Asociación llevó a cabo diversos encuentros con las empresas del sector en Murcia, Andalucía, Galicia, Canarias y Cataluña, todas ellas dinamizadas por Arsenio Martín, Responsable de Relación con Asociados de ANECPLA.



En la reunión mantenida en Murcia el pasado 10 de octubre se debatió acerca de la búsqueda de nuevos nichos de mercado, además de la necesidad de solicitar una reunión con la Consejería de Sanidad con el objetivo de tratar los temas de actualidad que ocupan al sector. También se abordaron tanto los costes de los servicios como aquellos propios de servicios que se realizan fuera de contrato.



Los asistentes a la reunión del 17 de octubre en Sevilla valoraron ésta muy positivamente y requirieron próximas ediciones más frecuentes. Los dos temas fundamentales que se trataron fueron, por un lado, la formación de los inspectores de Sanidad y, por otro, la reclamación de un incremento del control por parte de la Administración del sector de la alimentación.

Santiago de Compostela fue, por su parte, la localización donde se llevó a cabo la reunión con los asociados de ANECPLA en Galicia el pasado 24 de octubre. En esta ocasión, se trató el tema de los acuerdos con organizaciones sectoriales de la región, además de solicitar una mayor oferta de formación en la comunidad. Se planteó también un problema compartido con otros asociados de otras zonas del territorio español, como es la falta de personal técnico cualificado (aplicadores). Asimismo, se puso en común la necesidad de convocar una reunión con la Consejería de Sanidad para plantear temas importantes para el sector en la región. Y se reclamaron reuniones cuatrimestrales de este mismo tipo con la Asociación, para las cuales incluso se puso fecha.

Los días 7 y 8 de noviembre se realizaron sendos encuentros con los asociados de Las Palmas y Tenerife en Canarias, respectivamente. En el primero de ellos, los asistentes coincidieron en resaltar la necesidad de formación existente en la región y en destacar el grave problema, sin solución

inmediata, que supone la presencia en las islas de la *Blatella germanica*. Se planteó la posibilidad de llevar a cabo una Jornada Técnica acerca de la nueva Norma UNE 100030:2017 sobre Legionella como las que se han venido desarrollando en otras ciudades españolas previamente. Se valoró muy positivamente la reunión y se expresó la voluntad de seguir realizándola de forma periódica. La reunión al día siguiente en Tenerife coincidió en resaltar la necesidad de formación en la región y la posibilidad de llevar a cabo una Jornada Técnica sobre la nueva Norma UNE 100030. Además, se denunció con preocupación el empleo, tanto por parte de individuos particulares como de empresas de control de plagas de productos no inscritos en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB).

El encuentro con los asociados de ANECPLA en Cataluña se celebró en Barcelona el 14 de noviembre. En él se debatieron cuáles son las vías de comunicación más adecuadas para informar sobre cursos y reuniones a los asociados. Otros temas que se trataron fueron el creciente número de empresas del sector en la región que desarrollan su trabajo con malas praxis y escasa profesionalidad; el empleo de drones en el control de plagas; y el controvertido uso de quimioesterilizantes para el control de plagas de palomas.

El 27 de noviembre en Zaragoza tuvo lugar la reunión con asociados de Aragón. En ella se abordaron múltiples temas de interés, tales como la necesaria mejora de la comunicación digital con los asociados y la creación de un grupo de comunicación autonómico que coordine el tema de la formación. En este punto, se fijó la realización de un curso de T+ y CMRs el próximo mes de febrero. Asimismo, se determinó cuál es el procedimiento correcto de cumplimentación del Libro Oficial de Movimiento Biocidas (LOMB). Los asociados reunidos coincidieron en resaltar la escasa oferta de técnicos para su contratación. Se trató igualmente el tema de los seguros de responsabilidad civil y su cobertura, además de la negociación del convenio colectivo. La reunión se cerró con la fijación de cuatro próximas convocatorias para el año 2018.

D+S
oabe

dts-oabe.com

DTS OABE, S.L.
Pol. Industrial Zabala Parc. 3
48410 Orozko (Vizcaya)
Teléfono: 94 633 06 55

“Vale,
me rindo”



**UTILICE LOS BIOCIDAS
DE FORMA SEGURA.**

**LEA SIEMPRE LA ETIQUETA
Y LA INFORMACIÓN SOBRE EL
BIOCIDA ANTES DE USARLO.**



DEFENS GEL CUCARACHAS

ECODISEÑADO ISO 14006. Cebo insecticida de base alimentaria muy, pero que muy eficaz para el control de cucarachas.

También disponible versión para HORMIGAS.

DTS OABE, especialistas en suministro para empresas de control de plagas.

Asamblea General Informativa sobre subvenciones **FUNDAE**



El pasado 13 de noviembre tuvo lugar en la sede de la CEOE en Madrid una Asamblea General Informativa en la cual ANECPLA quiso trasladar a sus asociados los detalles sobre la situación que se le plantea a la Asociación ante la reclamación de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, FUNDAE, de la devolución parcial de una subvención concedida en 2013.

En sus palabras de bienvenida a la Asamblea, el presidente, Aurelio Abril, subrayó que, si bien ANECPLA trata de evitar a sus asociados reuniones que no sean indispensables, en este caso se había considerado oportuno convocar ésta debido al volumen de la reclamación y para que los asociados recibieran información detallada y fidedigna de la propia Asociación. Destacó igualmente que la devolución solicitada fue invertida en su totalidad, en tiempo y forma, en el plan de formación para el que se solicitó, y que la reclamación se basa en un problema documental. Esta reclamación no es un hecho aislado, ya que FUNDAE está reclamando casi la totalidad de las subvenciones concedidas en los últimos años y el caso de ANECPLA es uno más. De hecho, esta es la segunda ocasión en la que ocurre algo similar, ya que FUNDAE reclamó la devolución de otra subvención concedida en ese mismo año.

No obstante, con un panorama distinto por el volumen de la actual reclamación y aunque ANECPLA está llevando a cabo todas las acciones posibles para que no se tenga que llegar a tal devolución, la Asamblea Informativa sirvió para llevar a cabo un fructífero intercambio de ideas con los asociados, que aportaron sus puntos de vista sobre soluciones, análisis de la situación y en especial sobre la confianza que depositan en la gestión de la Asociación.

Previo al debate, la directora general, Milagros Fernández de Lezeta, había hecho una presentación pormenorizada de los hechos, la forma en que se llevó a cabo la formación y la gestión de la subvención por medio de una empresa especializada seleccionada con asistencia de la CEOE y de los pasos que se han dado hasta este momento, en el que la FUNDAE ha rechazado recientemente, a primeros de octubre, las alegaciones presentadas. Igualmente, explicó los posibles escenarios que pueden darse a partir de ahora, información que fue completada por el asesor jurídico de la Asociación, Juan Pablo de la Fuente, y el abogado Yeray Alvarado, del bufete contratado para este caso. Explicaron que se ha presentado un recurso de alzada y una solicitud de suspensión cautelar de la resolución de la FUNDAE y que se mantendrá informados a los socios sobre la evolución de este caso.

S.XX



LA EVOLUCIÓN EN EL CONTROL DE ROEDORES

S.XXI

CEBOS DE PARAFINA



CEBOS FRESCOS



Biocides
Solutions

www.biocides.es



Soluciones profesionales para el control de plagas

Avda. Castilleja de la Cuesta, 26 (PIBO) · 41110 - Bollullos de la Mitación (Sevilla) · Tlf.: 955 692 402 · biocides@biocides.es

Utilice los biocidas de forma segura. Lea siempre la etiqueta y la información sobre el biocida antes de usarlo

La prevención de riesgos laborales en el sector de la **sanidad ambiental**

En España se producen cada año más de 500.000 accidentes de trabajo con baja, más de 500 accidentes mortales y más de 17.000 partes notificados de enfermedades profesionales, según datos del informe 'Estrategia española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020', realizado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Si bien la tendencia de los últimos 10 años es a la baja, lo cierto es que estas cifras son realmente preocupantes. En nuestro país existen una serie de sectores que presentan históricamente un mayor índice de incidencia, es el caso de la construcción, la industria y el sector agrario y de servicios en orden decreciente.

Los accidentes graves y mortales se producen habitualmente en la fabricación de productos metálicos, la construcción de edificios, el transporte terrestre y por tubería y las actividades de construcción especializada. Por su parte, las ramas de actividad con más incidencia de enfermedades profesionales son la fabricación de vehículos de motor; la extracción de antracita, hulla y lignito; la metalurgia y la industria del tabaco; y la fabricación de productos metálicos.

Como se puede observar, el sector de la sanidad ambiental no aparece entre las profesiones con un mayor índice de riesgo a nivel general. Aún así no hay que descuidar la existencia de diversos factores de riesgo a tener en cuenta en este ámbito.

La 'Guía de Vigilancia de la Salud dirigida al sector de desinfección, desinsectación y desratización', financiada por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, y eje-

cutada por ANECPLA, FES-UGT y CC OO, establece tres bloques de riesgos generales, organizados de la siguiente manera:

1. Riesgos de seguridad:
 - a. Caídas y resbalones.
 - b. Caídas en altura.
 - c. Golpes con objetos inmóviles.
 - d. Espacios confinados.
 - e. Trabajo en solitario.
 - f. Riesgo eléctrico. Máquinas y herramientas.
 - g. Riesgo de mordeduras y picaduras.
 - h. Inhalación y contacto con productos químicos.
 - i. Incendio y explosión.
 - j. Conducción de vehículos.
2. Riesgos ergonómicos:
 - a. Manipulación manual de cargas.
 - b. Posturas forzadas.
Turnicidad. Disponibilidad del tiempo.
3. Riesgos higiénicos:
 - a. Riesgo biológico (contacto con animales y fluidos de animales; picaduras de insectos y parásitos; contacto con microorganismos; etc.).
 - b. Inhalación o contacto con agentes químicos (asociados al uso de biocidas y otros productos químicos).

La instantánea del sector arroja una fotografía nítida: cerca del 90% de los empleados son hombres de menos de 45 años (70%) que llevan trabajando en el sector una



Los accidentes laborales más habituales en el sector se producen en el proceso de carga y descarga, aplicación y subida en altura, además de por problemas relacionados con los cambios bruscos de temperatura

media de 10 años en Pymes. El 75,5% de las empresas del sector tienen menos de 10 trabajadores y lo habitual es que un mismo trabajador desarrolle varias funciones.

Sobre una encuesta realizada a 111 trabajadores de empresas de sanidad ambiental, en la Guía de Vigilancia de la Salud se afirma que, respecto a los riesgos físicos, un 24,3% de los trabajadores refiere tener que acceder con frecuencia a espacios confinados y el 17,1%, realizar trabajos en altura.

En relación con los riesgos químicos, apenas un 41,5% de los trabajadores que ocupan puestos de chófer aplicador, responsable técnico o supervisor conoce el nombre comercial y los efectos sobre la salud que tienen los productos químicos que utiliza. En cuanto al tiempo medio diario de exposición a biocidas un 23% afirma estar de 4 a 6 horas y un 24% más de 6 horas.

Un 29% refiere una exposición habitual a agentes biológicos. Y, en cuanto al riesgo ergonómico, un 57,7% reconoce manipular de forma habitual cargas de más de 3 kg. de peso más de 10 veces al día. Más del 50% refiere tener que adoptar posturas forzadas en la espalda durante más de la mitad de la jornada y hasta un 24,3% de los trabajadores considera su trabajo pesado o muy pesado desde el punto de vista físico.

Respecto a los riesgos psicosociales, el 16% de los trabajadores del sector tiene un trabajo a turnos, más del 65% refiere disponibilidad fuera del horario laboral y el 31,5% de ellos percibe su trabajo como pesado o muy pesado desde el punto de vista mental.

Los accidentes de trabajo más habituales en el sector se producen en el proceso de carga y descarga, aplicación y subida en altura, además de por problemas relacionados con



BIOVIDRIO

BIOCIDA BIOVIDRIO III PLUS BIOCIDA SÓLIDO CONTRA LA LEGIONELLA

Utilice los biocidas de forma segura. Lea siempre la etiqueta y la información sobre el producto antes de usarlo.

**SIN BOMBAS
DOSIFICADORAS**

**VIDA ÚTIL:
6 MESES**

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS:

- PLATA: Bactericida, Algucida y Fungicida.
- SILICATOS: estabilizadores del pH.
- SODIO Y POTASIO: intercambio iónico por calcio y magnesio: antiincrustante.
- FOSFATO: Anticorrosivo.

EFICACIA: Para aguas hasta 150° F de dureza. Actividad bactericida contra la Legionella.

FORMATOS DE PRESENTACIÓN: En bolsas de poliéster 250, 500, 750 y 1000grs. SÓLIDOS inodoros y no volátiles.

APLICACIONES: Torres de refrigeración, condensadores evaporativos, humidificadoras... Exclusivamente por personal especializado.

DOSIFICACIÓN: De 0.1 a 0.2 %, de 1 a 2 kilos por m³ del agua a tratar, se añade directamente a la bolsa de agua. Vida útil: 6 meses. SIN BOMBAS DOSIFICADORAS



NEUTRALIZANTE: Aplicar, previo al tratamiento de choque, cada 6 meses.

KIT de detección diaria de los biocidas residuales. 90 determinaciones aproximadamente.

C/Antonio López Aguado, 18-10° B
28029 Madrid
Teléfono/Fax: 91 314 46 58
Web: www.biovidrio.com
E-mail: info@biovidrio.com

Números de registro:
Biovidrio III Plus: 12-100-06434



los cambios bruscos de temperatura y la falta de hidratación mientras se realizan los trabajos.

“Hay días que estás cuatro horas empapado, puedes estar pasando frío, o muchísimo calor, no puedes llevar agua o hidratarte porque estás con veneno”, afirma uno de los técnicos aplicadores entre los que los autores de esta Guía de Vigilancia de la Salud realizaron una serie de entrevistas.

Riesgos del técnico aplicador

Además de estos riesgos generales, esta Guía de Vigilancia de la Salud del sector establece una serie de riesgos específicos del técnico aplicador que pasan en su mayor parte por lesiones músculo esqueléticas, derivadas de movimientos repetitivos, posturas forzadas o manipulación de cargas. Sin embargo, también existen otros riesgos asociados a esta profesión, como son fundamentalmente los riesgos químicos. Por ello, es de obligado cumplimiento que todos los productos químicos empleados estén inscritos en el registro de biocidas de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Con todo, es de destacar que los biocidas actuales han evolucionado en gran medida en relación con los empleados hace algunos años, no sólo en lo que respecta a la sustitución de las sustancias activas más nocivas por otras de menor grado de toxicidad, sino que también se ha modificado el tipo de formulación por otras que requieren un menor plazo de seguridad, aplicaciones más localizadas y otros factores.

Otros de los riesgos a los que se ven expuestos los técnicos aplicadores en el desarrollo de su trabajo son aquellos derivados de los agentes biológicos. Y en este sentido juega un papel importante la que se posiciona como la segunda actividad del sector por volumen de empresas dedicadas a este tema: el control de la Legionella en instala-

ciones de riesgo. Más incluso que el riesgo biológico derivado de las picaduras o mordeduras de animales en las tareas habituales de desinfección, desinsectación y desratización que, con todo, no hay que dejar de tener en cuenta.

Por todo ello, y a la hora de la aplicación efectiva de biocidas resulta de vital importancia el uso de Equipos de Protección Individual (EPIs) como guantes, gafas de protección, mascarillas, vestimenta especial, etc. Y, por supuesto, el reconocimiento médico anual es obligatorio, al ser los técnicos aplicadores de productos biocidas un grupo de riesgo.

Formación en prevención de riesgos laborales

Uno de los objetivos fundamentales de la ya mencionada ‘Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020’ pasa por aumentar y mejorar la formación en prevención de riesgos laborales de las pequeñas y medianas empresas, como es el caso de la mayor parte de las compañías del sector de la sanidad ambiental. Un aspecto en el que se incide también desde la Guía de Vigilancia de la Salud del sector especificando que se debe mejorar la información y la formación que reciben los trabajadores respecto a los riesgos inherentes a la exposición de los diferentes agentes químicos que utilizan, además de conocer los posibles efectos adversos para la salud y las medidas preventivas en cada caso.

A su vez se incide también en que el personal sanitario de los servicios de prevención debe informar mejor a cada trabajador sobre los protocolos que le son de aplicación y su contenido, según la información recopilada previamente sobre la evaluación de riesgos, exposición o no a agentes químicos, tipo de actividad y ficha de dichos productos.

Otra de las recomendaciones de la mencionada Guía consiste en establecer una serie de pasos a la hora de iniciar la vigilancia de la salud de cualquier empresa del sector. Esto es, revisar la totalidad de las fichas de seguridad y establecer un listado de los ingredientes presentes; hacer una búsqueda bibliográfica sobre los efectos conocidos que cada uno de ellos provoca en el organismo; y proponer un listado de pruebas susceptible de medir o controlar cada uno de los efectos previstos.

Por supuesto, no hay que olvidar que si el personal sanitario, como resultado de la realización del reconocimiento médico específico, detectara algún daño que sospeche pueda estar relacionado con el trabajo, habrá de seguir el procedimiento establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1299/2006, sobre sistemas de notificación y registro de sospechas de enfermedades profesionales.

Cerca del 90% de los empleados son hombres de menos de 45 años (70%) que llevan trabajando en el sector de la sanidad ambiental una media de 10 años en Pymes



Expocida Iberia 2018

Congreso Profesional y
Feria de Control de Plagas
y Sanidad Ambiental

MADRID | 22 y 23 de Febrero 2018 | FERIA DE MADRID IFEMA

Inscríbete a Expocida Congreso y aprovecha el precio reducido

EXPOCIDA CONGRESO 2018 te ofrece la oportunidad de participar en el mayor foro de conocimiento e innovación y conocer las últimas tendencias y mejores prácticas en el sector del Control de Plagas y Sanidad Ambiental.

Un Programa de Conferencias de alto valor añadido

Los temas más novedosos y actuales del Sector están presentes en **EXPOCIDA CONGRESO 2018**, tanto desde la visión técnica como empresarial.

Temáticas Empresariales:

- Descifrando el nuevo entorno laboral: claves del convenio colectivo y de la ley de autónomos
- Oportunidades de negocio para el sector
- Presente y futuro de los concursos públicos
- La empresa familiar. Profesionalización y transición generacional
- Motivación y liderazgo

Temáticas Técnicas:

- Aspectos clave en el control de plagas
- Interrogantes en la prevención y control de la legionella
- ¿Cuál es el futuro de los biocidas en Europa?
- Gestión de mosquitos
- El uso de anticonceptivos en el control de aves
- Rodenticidas
- Plan de control de chinches en viviendas



CONDICIONES ESPECIALES:

Importe Asociados ANECPILA: 150€

Importe No Asociados:

antes del 12 de Enero 2018: 185€

a partir del 13 de Enero 2018: 220€

(todos los precios incluyen el IVA 21%)



El famoso conferenciante Emilio Duró, en EXPOCIDA CONGRESO 2018

"SUPERACIÓN, MOTIVACIÓN Y ÉXITO"

Una hora de pura genialidad con Emilio Duró, prestigioso gurú y conferenciante que nos deleitará con una charla magistral.

INSCRÍBETE en:

www.expocida.com

(Plazas limitadas)



La inversión municipal en el control vectorial, en serio descenso

Para disfrutar de ciudades saludables en todos los sentidos, resulta fundamental un adecuado control de aquellas especies que son susceptibles de convertirse en plaga, afectando la vida normal de sus habitantes, por no hablar de su imagen y, lo que es más importante, la salud.

Uno de los cometidos más importantes de las administraciones públicas a nivel local y autonómico es el control vectorial: la gestión del medio ambiente urbano, el control de plagas, la seguridad alimentaria y la calidad del agua.

Y es que son muchos los problemas y enfermedades que pueden surgir derivados de una mala gestión de este ámbito y afectar de modo preocupante a los ciudadanos.

Esta correcta gestión pasa por destinar un adecuado presupuesto a este tipo de partidas, una práctica que revierte directamente en la calidad del servicio realizado y las técnicas y productos empleados.

En los últimos años hemos venido observando, sin embargo, cómo la inversión municipal en el control de vectores ha ido disminuyendo paulatinamente. Resulta preocupante el he-

Resulta preocupante el que las administraciones públicas ya no desestimen las propuestas que supongan una bajada temeraria de precios



cho, por ejemplo, de que las administraciones públicas ya no desestimen las propuestas que supongan una bajada temeraria de precios y que no pocos ayuntamientos realicen, para las licitaciones, una subasta de propuestas económicas a la baja.

En este escenario, no es extraño comprobar cómo, paralelamente, se han venido incrementando, como no podía ser de otra manera, los problemas derivados de plagas de ratas, palomas, cucarachas, etc. e incluso legionella en un buen número de ciudades del territorio español.

A fin de confirmar esta hipótesis, ANECPA ha tomado como referencia 27 municipios madrileños para llevar a cabo un estudio de la contratación de la gestión de plagas durante los años 2005, 2010 y 2015, a fin de establecer conclusiones de las últimas tendencias en este aspecto. Conclusiones que parten de esta muestra y que pueden aplicarse a la mayor parte de municipios españoles.

Así, tras la recogida de información en la adjudicación de licitaciones. Los resultados de este estudio revelan que a pesar del poco gasto que significa este servicio, los municipios analizados han disminuido el gasto medio de control vectorial por habitante a lo largo de estos años pasando de 0,49€ (2005) a 0,41 (2015). Unos datos que evidencian un descenso del 16,32% en estos 10 años objeto del estudio, mientras que el IPC en la Región donde se encuentran estos municipios se ha incrementado en un 20,8% en el mismo periodo.



ECOREX GEL ONE

diseñado únicamente para
Periplaneta americana y *Blatta orientalis*

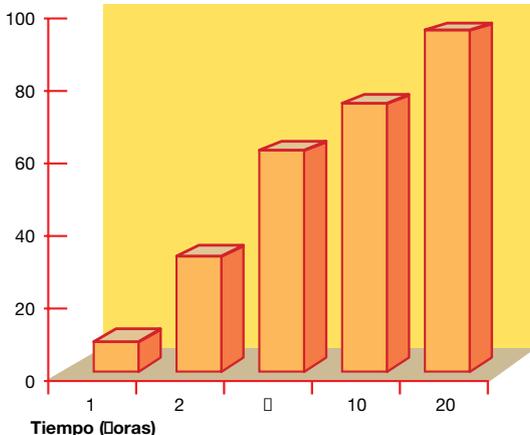


Utilice los biocidas de forma segura. Lea siempre la etiqueta y la información sobre el biocida antes de usarlo.



Eficacia

% mortalidad



Tiempo (horas)

Test de mortalidad (en laboratorio) para *Periplaneta americana* durante 24 horas

BENEFICIOS

- Gel específico "Especie-Hábitat" (diseñado para especies habituales del alcantarillado).
- Gel de larga duración manteniéndose apetente.
- Gran poder de adherencia incluso aplicado en vertical y superficies lisas.
- Menor número de cambios de cartucho (menor tiempo de aplicación).
- Sin plazo de seguridad.
- Resistencia a patógenos.

GEL ESPECÍFICO
ESPECIE-HÁBITAT



¿Tienes dudas sobre la necesidad de hacer el **Curso de T+ y CMRs**?

Marzo del 2018 es el plazo final para que los aplicadores y responsables técnicos actualicen su formación para poder aplicar algunos productos que por su nueva clasificación toxicológica pasen a incluirse en alguna de las siguientes categorías:

- Toxicidad aguda, categoría 1, 2 y 3
- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT). Exposición única, categoría 1
- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT). Exposiciones repetidas, categoría 1
- Carcinogénicas, Mutagénicas o tóxicas para la Reproducción (CMR) categoría 1A o 1B
- Sensibilización respiratoria, categoría 1 y Subcategorías 1A y 1B

El personal técnico de las empresas que trabajen con productos biocidas clasificados en cualquiera de los grupos mencionados, deberán disponer de la formación indicada en el Real Decreto 830/2010, anexo II a), "Nivel especial para tratamiento con productos muy tóxicos, carcinógenos, mutágenos y tóxicos para la reproducción (T+CMRs).

Son cursos que tienen una duración de 40h y que en CEDESAM ponemos a tu disposición en la modalidad que elijas (presencial o teleformación).

En CEDESAM, durante 2017, hemos formado más de 1.000 trabajadores, nuestra principal preocupación ha sido acoger a nuestros alumnos lo más cerca posible de su empresa, atendiendo de esa forma a todas las regiones de España. En concreto, para los cursos de T+CMRs han sido alrededor



de 30 grupos distribuidos por toda la geografía española, desde Extremadura a las Islas Baleares y Canarias, y desde Andalucía a Galicia, País Vasco o Cataluña, entre otros.

El dato importante es ver la concienciación de los asociados de Anecpla, ya que éstos han representado aproximadamente un 75% de los asistentes a los cursos. El objetivo de CEDESAM es llegar a todos los que necesiten esta formación para su vida profesional, ya que es muy importante para el sector que nuestros profesionales estén siempre actualizados.

Siguiendo esta filosofía de trabajo, CEDESAM ha programado* para el 2018 las siguientes convocatorias para los cursos T+ CMRs:

- Enero: Málaga, Mérida, Sevilla, Oviedo, Canarias, Barcelona
- Febrero: Valencia, Zaragoza, Alicante, Mallorca, Santiago de Compostela
- Marzo: Bilbao, Madrid, Barcelona, Toledo, Murcia.

*Programación provisional susceptible de cambios según demanda

Y además ya tenemos muchos más cursos programados en el primer trimestre, consulta nuestra web (www.cedesamformacion.es) o contacta con nosotros (cedesam@cedesamformacion.es o 918675285)

Si no encuentras el curso que necesitas dentro de los programados, llámanos.





CEDESAM

CENTRO DE ESTUDIOS DE SANIDAD AMBIENTAL

CEDESAM el nuevo centro de formación creado por ANECPLA, dispone de una amplia oferta formativa impartida por expertos en sanidad ambiental con todas las garantías de nuestra larga trayectoria en formación

www.cedesamformacion.es

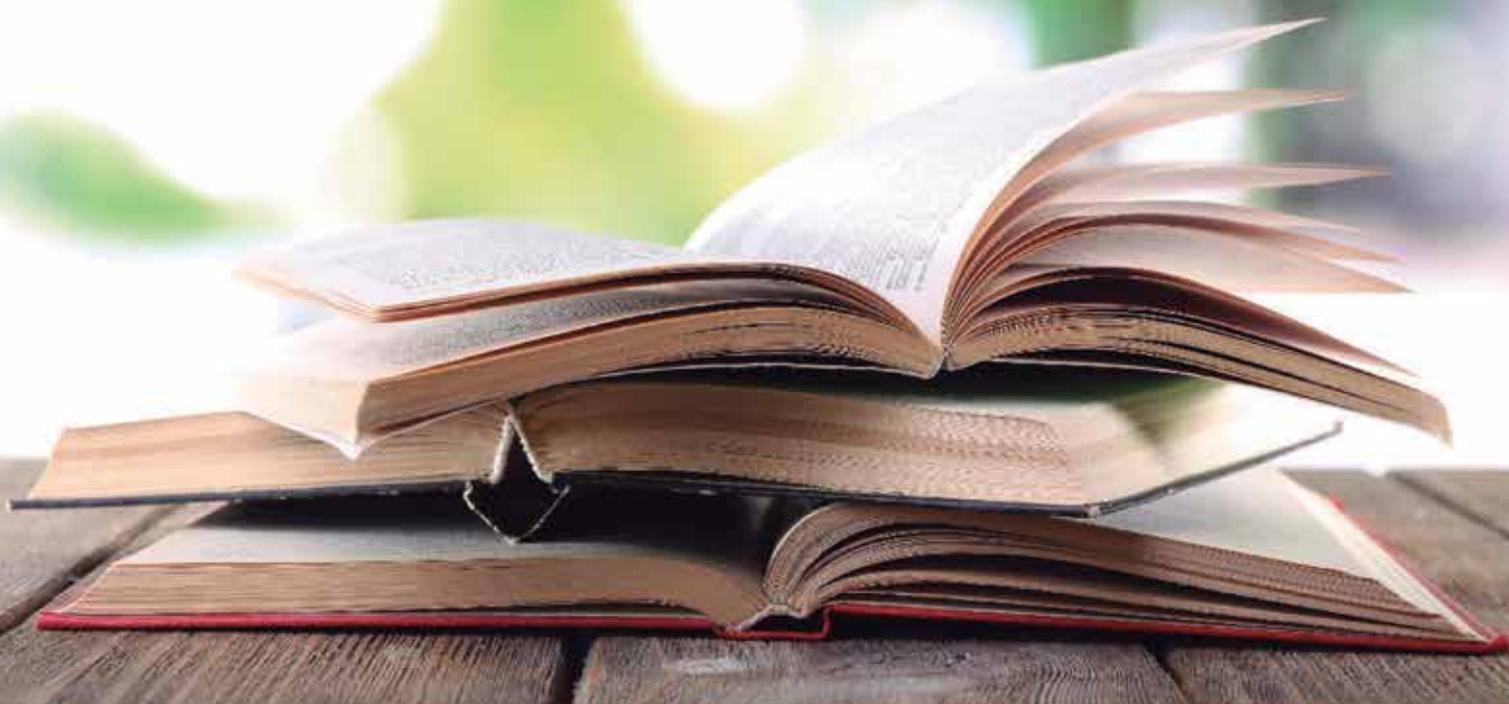
91 867 5285

C/ Cruz del Sur, 40 - 28007 MADRID

FORMACIÓN

adaptada a cada circunstancia

y a cada necesidad



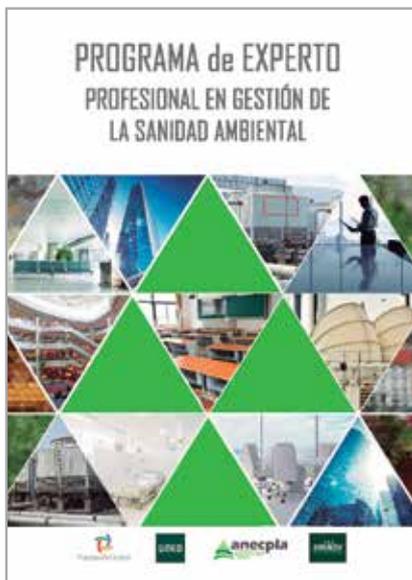
formamos tu presente
aseguramos tu futuro

Comienza en enero el Curso de Experto Profesional y Máster en Gestión de la Sanidad Ambiental en edificios

La cuestión de la Sanidad Ambiental está ganando cada vez más importancia, lo cual podemos observar gracias a la introducción de diferentes iniciativas por parte del sistema sanitario público. El control de la salud, tanto en exteriores como en ambientes interiores se ha convertido en prioridad y esto se refleja en la legislación que la regula, cada vez más compleja. La evaluación y control de los riesgos medioambientales y los relacionados con la calidad del ambiente interior (plagas, microorganismos, agua, energía y productos químicos, residuos, el mantenimiento sanitario de equipos e instalaciones) son cuestiones y tareas de gran complejidad que deben gestionarse dentro de parámetros legales cada vez más exigentes. Como consecuencia, es importante que los técnicos de empresas de servicios de sanidad ambiental, gestores de los centros públicos y privados del sector adquieran conocimientos avanzados en materia de medio ambiente y salud pública.

En su avance imparable para fomentar la formación de mejores profesionales en el sector, ANECPLA llegó a un acuerdo con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para poner en marcha un programa modular de Experto Profesional y Máster en Gestión de la Sanidad Ambiental en edificios.

Se trata del primer título universitario del sector dirigido a personal técnico y directivo que ejerce sus funciones en las empresas del sector de la Sanidad Ambiental, graduados y licenciados interesados en desarrollar su carrera profesional en el ámbito de la Sanidad Ambiental, responsables técnicos que quieran obtener el certificado de profesionalidad de nivel 3 a través de la formación no formal.



Este título propio de la UNED de Experto Profesional y Máster en Gestión de Sanidad Ambiental en Edificios consta de 30 créditos ECTS. Las clases se impartirán del 18 de enero al 30 de noviembre de 2018.

El programa del curso incluirá temas como edificios sostenibles y saludables (ambientes sanos y seguros con población sana), gestión sanitaria de instalaciones de agua de edificios (instalaciones de agua de consumo y recreativas), seguridad biológica en la gestión de edificios (prevención de legionelosis y control de plagas urbanas) y seguridad química en la gestión de edificios (limpieza y desinfección y biocidas y productos químicos).

Estos temas se impartirán en modalidad semipresencial. Los alumnos recibirán los materiales docentes y la planificación de las distintas actividades previstas (esto es, la Guía de estudio y los ejercicios de autoevaluación) y cada mes se impartirá un módulo, constituido por 5 temas. Los alumnos contarán con el apoyo constante de tutorías a través de los distintos canales de comunicación de la UNED: foros en el curso virtual, chat, correo electrónico...

Cada cuatrimestre se llevará a cabo una sesión presencial, donde el alumno se examinará de los módulos estudiados y se desarrollarán actividades docentes presenciales.

El equipo docente estará compuesto por profesorado de la UNED y de otras Universidades, además de profesionales provenientes de empresas del sector de la Sanidad Ambiental y de las Administraciones Públicas, dirigido y coordinado por Juan A. Gimeno Ullastres y Fernando Varela Díez (ambos de la UNED).

Ya está abierto el plazo de inscripción:

http://formacionpermanente.fundacion.uned.es/tp_actividad/idactividad/10178

Para más información:

UNED: Beatriz Rojo Tel: 913988070 (tardes)
formacionpermanente.uned.es

ANECPLA. Tel.: 91 380 76 70, correo electrónico: anecpla@anecpla.com

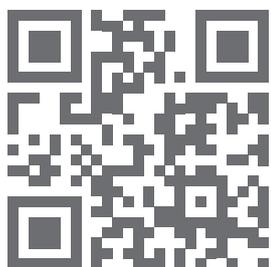


25 años mejorando la sanidad ambiental y el control de plagas

Cuidamos el presente Aseguramos el futuro

¡Únete a nosotros! ASÓCIATE

www.anecpla.com/anecpla-asociarse



www.anecpla.com

Calle de la Cruz del Sur 38, local 28007 Madrid

Teléfono: 91 380 76 70. Fax: 91 777 99 45. E-mail: anecpla@anecpla.com

El microbiota larvario determina la capacidad de un mosquito de convertirse en vector de enfermedades

La exposición a distintas bacterias durante el proceso de desarrollo de las larvas de mosquito de la especie *Aedes aegypti* influye en su capacidad de convertirse en un vector transmisor de arbovirus en su fase adulta. Así lo ha demostrado un reciente estudio llevado a cabo por investigadores del Instituto Pasteur y del Centro Nacional para la Investigación Científica de Francia (CNRS), en colaboración con equipos del Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD), de la Universidad Claude Bernal Lyon 1 y del Centro Internacional de Investigación Médicas de Franceville, Gabón (CIRMF).

El estudio, que fue publicado en la prestigiosa revista científica *Science Advance* el pasado 16 de agosto, representa la primera confirmación empírica de que el microbiota intestinal de las larvas de mosquito (esto es, el conjunto de microorganismos que viven en su intestino) influye de manera determinante en la aptitud del mosquito adulto para transmitir patógenos humanos. Se trata de una importante investigación que ahonda en el conocimiento del medio ambiente en aras de ampliar la información sobre la transmisión de enfermedades vectoriales que afectan a los humanos y sus riesgos.

Los mosquitos son insectos holometábolos, es decir, que desarrollan una metamorfosis completa. En el caso específico de los mosquitos éstos además viven en hábitats diametralmente distintos a lo largo de su ciclo vital. Mientras que en su fase larvaria habitan un entorno acuático, en su fase adulta pasan a ocupar un entorno terrestre. Este reciente estudio ha dejado patente que la capacidad del mosquito adulto de ejercer como vector de patógenos humanos la adquiere en su fase larvaria, en función de las condiciones medioambientales a las que se exponga. Estas

condiciones implican desde la dieta y la temperatura hasta la competencia o la exposición a determinados depredadores durante dicha fase larvaria.

La investigación se realizó sobre el *Aedes aegypti*, una especie de mosquito especialmente importante por cuanto que se trata del vector transmisor de arbovirus como el Zika,

la fiebre amarilla, el Chikungunya o el Dengue. En ella los científicos que formaron parte de los distintos equipos de investigación descubrieron además sustanciales diferencias en la microbiota intestinal desarrollada por las larvas de este tipo de mosquito que vivían en aguas estancadas de las ciudades y aquéllas que lo hacían en las de los bosques.

Se trata ésta de una cuestión fundamental por cuanto que en el África subsahariana, el *Aedes aegypti* vive en ambos entornos, tanto urbanos como forestales y mientras que el mosquito “urbano” se desarrolla en el agua estancada existente en recipientes artificiales

como son neumáticos usados o botes abandonados, el mosquito “forestal” crece en el agua de criaderos naturales como los huecos de las rocas o de los árboles.

Para determinar efectivamente las diferencias en la microbiota intestinal de las larvas en uno u otro hábitat, los investigadores generaron larvas gnotobióticas (con una microbiota conocida) de *Aedes aegypti*, exponiendo larvas axénicas (libres de bacterias) a un único aislado bacteriano durante su desarrollo.

La investigación se realizó sobre el *Aedes aegypti*, vector transmisor de enfermedades como el Chikungunya, el Zika, la fiebre amarilla o el Dengue



En las pruebas realizadas con mosquitos urbanos se utilizaron aislados de *Salmonella* y bacterias del género *Rhizobium*, mientras que en el caso de los selváticos se emplearon aislados de *Enterobacteriaceae*. En el global de datos recogidos, los grupos taxonómicos de *Enterobacteriaceae* y *Rhizobium* estuvieron presentes tanto en las larvas criadas en entornos urbanos como en las larvas de entornos forestales, mientras que el grupo taxonómico de *Salmonella* solo se encontró en los primeros.

Cuando las larvas se mantuvieron como axénicas (libres de bacterias), no se desarrollaron más allá del primer estadio. Sin embargo, las larvas no axénicas tuvieron una tasa de crecimiento significativamente más rápida que las larvas gnotobióticas, si bien no se observaron diferencias significativas en la tasa de crecimiento entre estas últimas. Asimismo, se comprobó que la exposición larvaria al aislado de *Enterobacteriaceae* mostró una disminución de la actividad antibacteriana en la hemolinfa de los mosquitos adultos, además de una reducción de la diseminación del virus del dengue.

La exposición a distintas bacterias en ambos hábitats influye de forma determinante y específica sobre las características tanto morfológicas como fisiológicas de los mosquitos en su edad adulta. Esta circunstancia condiciona así no sólo su tamaño o sistema inmunitario, sino también su capacidad vectorial de transmisión de enfermedades a humanos.

“Este descubrimiento es importante”, afirma Laura Dickson, primera autora e investigadora en el Instituto Pasteur, “ya que

El estudio confirma que el microbiota larvario influye de forma determinante en la aptitud del mosquito adulto para transmitir patógenos humanos



demuestra de forma empírica que las bacterias presentes en el medio ambiente acuático influyen y regulan la capacidad de los mosquitos adultos en transmitir patógenos al hombre”.

Por su parte, Louis Lambrechts, investigador del CNRS y coordinador del estudio, reclama que “nuestro descubrimiento debería incitar a la comunidad científica a prestar mayor atención al papel de la ecología de las larvas de insectos en la propagación de patógenos de transmisión vectorial”.

Lo cierto es que esta investigación supone un avance importante por cuanto que abren un camino hacia la elaboración de nuevas estrategias de control de enfermedades como el Zika, la fiebre amarilla, el Dengue o el Chikungunya que acaban con la vida de miles de personas cada año. Medidas de control que podrían llegar a aumentar su eficacia con respecto a las actuales al centrarse en episodios iniciales como los criaderos de larvas, influyendo incluso en aquellas bacterias presentes en el medio acuático y que desarrollan en fases posteriores la capacidad del *Aedes Aegypti* de convertirse en un potencial transmisor de arbovirus.

Los laboratorios implicados en este estudio han sido el Laboratorio Huésped, Vectores y Agentes Infecciones: biología y dinámica (CNRS/Instituto Pasteur), el Laboratorio Enfermedades Infecciones y Vectores: Ecología, Genética, Evolución y Control (CNRS/IRD/Universidad de Montpellier) y el Laboratorio Ecología Microbiana (CNRS/Universidad Claude Bernard Lyon 1/Inra/Vetagro Sup).

Asimismo, dicho estudio ha sido financiado por el programa “Inversión para el futuro” del Gobierno francés, el LabEx, la Agencia Nacional de la Investigación, el Programa Emergencia(s) de la ciudad de París, y el Centro Nacional de la Investigación Científica (CNRS, en sus siglas en francés).

Torres de enfriamiento y condensadores evaporativos.

Una revisión de la legislación: mantenimiento y prevención de la Legionella

El mantenimiento de las torres de enfriamiento y condensadores evaporativos es un proceso sencillo que aporta múltiples ventajas. Estos equipos constituyen una de las alternativas más eficientes en el campo de la refrigeración industrial. Un sencillo y constante mantenimiento ayudará a garantizar el rendimiento térmico de los equipos y a prevenir el crecimiento de micro-organismos potencialmente perjudiciales, como la Legionella.

Equipos de riesgo: la legislación

Al contrario de lo que, en ocasiones, transmiten los medios de comunicación y las autoridades sanitarias, la Legionella no es un problema exclusivamente vinculado a las torres de refrigeración. Durante los dos últimos años ninguno de los brotes registrados en nuestro país ha estado relacionado con este tipo de equipos. La cada vez mayor concienciación ante la necesidad de realizar un buen mantenimiento y la creciente profesionalización del sector han permitido poner freno a esta situación. Existen otras muchas instalaciones susceptibles de alojar y transmitir la bacteria: piscinas, spas y fuentes ornamentales, humidificadores y vaporizadores y cualquier otro sistema que emita vapor de agua al ambiente, equipos todos ellos a los que deben hacerse extensivas las oportunas tareas de mantenimiento.

Es más, en la Jornada Técnica sobre la Norma UNE 100030:2017 de prevención y control de la Legionella, que tuvo lugar en mayo en la sede de la CEOE, todos los ponentes coincidieron en señalar cómo se ha prestado especial atención a los equipos de enfriamiento evaporativo, generándose una

injustificada alarma social, mientras que otras instalaciones de riesgo deben ser igualmente tratados contra la Legionella. Asimismo, coincidieron en ensalzar el papel del enfriamiento evaporativo en el ahorro energético.

En España, el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénicos sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, se fijan como instalaciones con mayor probabilidad de proliferación y dispersión de Legionella: las torres de refrigeración y



condensadores evaporativos; los sistemas de agua caliente sanitaria con acumulador y circuito de retorno; los sistemas de agua climatizada con agitación constante y recirculación a través de chorros de alta velocidad o la inyección de aire (spas, jakuzzis, piscinas, vasos o bañeras terapéuticas, bañeras de hidromasaje, tratamientos con chorros a presión, otras); y las centrales humidificadoras industriales. Las fuentes ornamentales se clasifican en una segunda categoría: instalaciones con menor probabilidad de proliferación y dispersión de Legionella.

Además, la legislación establece también la obligatoriedad de realizar un registro detallado de las operaciones de mantenimiento de los equipos de riesgo al objeto de facilitar el control a las autoridades sanitarias responsables y de depurar, en su caso, las responsabilidades del propietario de la instalación.

Asimismo, el texto, en su artículo 12, da las pautas para llevar a cabo el "plan de contingencia" en caso de que se sospeche que una instalación de riesgo es susceptible de alojar y difundir Legionella. Dichas actuaciones deben ser de tres tipos: limpieza y desinfección; reformas estructurales, entendiéndose por defecto estructural cualquier carencia o imperfección en el diseño, construcción o mantenimiento de la instalación que facilite la transmisión de la Legionella; y paralización total o parcial de la misma ante la presencia de casos o brotes, es decir, instalaciones muy deficientes,

contaminadas, obsoletas, o con un mantenimiento defectuoso, en las que la autoridad sanitaria competente podrá ordenar el cierre temporal de la instalación.

Se insiste, en consecuencia, en varios conceptos fundamentales: el mantenimiento, el tratamiento y control de calidad del agua y, en el caso de ciertas instalaciones, su ubicación. Aspectos que, desde AEFYT y otras asociaciones como ANECPLA o Aqua España se han reiterado, al igual que se ha insistido en el llamamiento a las autoridades de sanidad para que vigilen todas las instalaciones de riesgo, aunque sin caer en una alarma social.

Prevención, control y mantenimiento

El mantenimiento de los equipos de refrigeración evaporativa comprende un extenso conjunto de tareas de limpieza, desinfección y control de la temperatura del agua orientadas a evitar el riesgo de la reproducción de la bacteria de la Legionella, pero también a optimizar el funcionamiento del equipo: incremento del rendimiento energético, prolongación de su vida útil y utilización mínima de agua.

Un adecuado mantenimiento de las torres de refrigeración y del resto de equipos de riesgo -aspersores, nebulizadores, spas, piscinas o fuentes públicas- es clave para la prevención de esta enfermedad.



GMB INTERNACIONAL, S.A.



*Más de 20
años caminando juntos*



Se trata de una tarea sencilla. Con solo seguir unas cuantas recomendaciones, la seguridad de estas instalaciones está garantizada. Los requisitos para mantener la eficacia de cualquier sistema pasan por el control adecuado de la calidad del agua en recirculación y un programa de mantenimiento que contribuya a las buenas condiciones y limpieza del equipo. Sin embargo, también hay que tener en cuenta otras cuestiones:

- **Conocer y aplicar el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio:** donde se establecen las condiciones de mantenimiento básicas que deben seguirse para asegurar la seguridad ambiental.
- **Seguir las recomendaciones de mantenimiento de los fabricantes:** que toman estas normas como base y en muchos casos las amplían y mejoran.
- **Llevar al día los controles y limpiezas periódicas** recomendadas por los fabricantes.
- **Vigilar que los libros de control de mantenimiento estén al día.**
- **Cuidar el diseño y emplazamiento del equipo:** los equipos de refrigeración evaporativa no pueden situarse en zonas de paso de personas para evitar que el penacho de vapor que emiten pueda llegar a ser inhalada por ellas.

Un adecuado mantenimiento de las torres de refrigeración y del resto de equipos de riesgo -aspersores, nebulizadores, spas, piscinas o fuentes públicas- es clave para la prevención de la legionelosis

- **La legionelosis suele seguir un patrón estacional,** registrándose un aumento de casos durante el verano con motivo del incremento de la temperatura, pero debe combatirse a lo largo de todo el año.

- **Un adecuado control de la red de suministro de agua:** para que se forme una colonia virulenta de *Legionella pneumophila* primero ha tenido que producirse una aportación de agua con dicha bacteria a través de la red.

A todas estas circunstancias hay que añadir los **avances técnicos** registrados en los últimos años, que contribuyen a facilitar el mantenimiento de los equipos y reducir el riesgo a que estos alojen y difundan colonias de *Legionella*.

Además de lograr un mayor rendimiento energético, se ha conseguido un mantenimiento más sencillo que, en consecuencia, redundará en la seguridad socio-sanitaria. Éste es el caso de los rellenos de alta eficacia que se han transformado con la utilización de materiales resistentes -polipropileno y poliéster-; los separadores de gotas, que han experimentado una evolución similar en cuanto eficacia a la hora de evitar la salida de gotas de agua al exterior; la mejora de la accesibilidad, a través de puertas amplias que facilitan la entrada de los técnicos; la evolución en los sistemas para facilitar el drenaje, la limpieza y la toma de muestras, que se traduce en bandejas inclinadas, plataformas y escaleras; y, por último, las ventanas, cuyo diseño evita el paso de luz

o agua que lleva suciedad evitando que los rayos ultravioletas provoquen las condiciones necesarias para el desarrollo microbiológico en el interior de la torre.

En cualquier caso, hay que tener presente que si cualquiera de las recomendaciones que hemos mencionado fallara, bastaría con romper la cadena sucesos que favorece la aparición de posibles brotes de *Legionella* en las torres en cualquiera de sus eslabones. Para que se produzca un brote en un equipo de refrigeración por agua y éste llegue al ambiente debe producirse una cadena de sucesos altamente improbable: la llegada de una colonia virulenta de *Legionella* a través de la red de suministro de agua, el funcionamiento del equipo en condiciones incontroladas, la descarga de una corriente de aire con microgotas contaminadas



en suspensión, que puedan llegar hasta donde se encuentran personas y que un número suficiente de las mismas sean inhaladas por personas susceptibles de contraer la enfermedad. Si cualquiera de estos eslabones se rompe, la posibilidad de la aparición de un brote es nula. El cumplimiento de los anteriores consejos permitirá romper esta cadena.

Conclusiones

Como se ve, el número y variedad de estos equipos hace que su convivencia de los mismos con la presencia de la bacteria en su medio natural, que es el agua, sea necesaria. La solución no es, como en algunas ocasiones se ha pretendido con legislaciones autonómicas altamente restrictivas, la eliminación o sustitución de los mismos por alternativas más costosas energética y, por tanto, medioambientalmente. La solución es dotar a ingenieros y propietarios de las herramientas y los protocolos necesarios para evitar la presencia de la bacteria, su proliferación y difusión al ambiente.

Comisión técnica de AEFYT



Se reúne la Coalición Global de Control de Plagas

En su reciente convención anual, PestWorld, la Asociación Nacional Estadounidense de Control de Plagas (NPMA, siglas en inglés) ha acogido la reunión de la Coalición Global de Control de Plagas para debatir sobre la estructura de la organización y las áreas en las que se debe centrar el próximo año.

La Coalición tiene como misión ofrecer una sola voz en todo el mundo, promoviendo los valores del control de plagas para garantizar la protección de la salud, de los hogares, alimentos y negocios. Su propósito es compartir conocimiento, asegurar la consistencia de los mensajes a los asociados y el público, elevar el nivel de profesionalidad y armonizar esfuerzos globales.

“Los participantes en la Coalición Global han aprovechado esta oportunidad de reunirse para hablar sobre la estructura,

financiación y estrategia necesarias para seguir adelante,” ha dicho el CEO de la NPMA, Dominique Stumpf. “Básicamente, la Coalición impulsará la colaboración entre asociaciones de control de plagas para lograr nuestros objetivos comunes – en especial los que se refieren a la protección de la salud pública y las propiedades.”



“ANECPLA tiene una implicación muy activa en el sector, trabajando desde hace muchos años por la mejora de la Sanidad Ambiental”

Carmen Fernández Aguado, Jefe de Área de Sanidad Ambiental de la Subdirección General de Sanidad Ambiental de la Comunidad de Madrid

Doctora en Farmacia y Diplomada en Función Gerencial en las Administraciones Públicas por ESADE, Carmen Fernández Aguado dirige el Área de Sanidad Ambiental de la Subdirección General de Sanidad Ambiental de la Comunidad de Madrid con vocación y compromiso. Las principales piedras de toque del sector en la región, no duda en responder, son “la contaminación atmosférica, las enfermedades transmitidas por vectores y la Legionella”.



¿De qué forma está condicionando el cambio climático el ámbito de la sanidad ambiental?

El cambio climático es un hecho y está previsto que continúe: fenómenos meteorológicos extremos (sequías, inundaciones...), temperaturas en aumento, modificación en la distribución de las precipitaciones, deshielo y aumento del nivel del mar, etc. Todo ello impacta directamente en los ecosistemas y por tanto, en el bienestar y la salud.

Ya en 2008, en el seno de la 61ª Asamblea Mundial de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en la que se emitió una resolución en Cambio Climático y Salud, se reconoció internacionalmente el impacto en la Salud del Cambio climático, asumiendo la urgencia de desarrollar medidas para minimizar los impactos de este cambio en salud.

En el ámbito de la Unión Europea, se ha ido estableciendo diversos planes de acción. Tanto la Estrategia de Salud Europea

2008-2013 como el Programa de salud europeo 2008-2013 han incluido el cambio climático como elemento para la acción.

En abril de 2013 se aprobó la “Estrategia de adaptación al cambio climático en la UE” cuya finalidad es contribuir a una Europa más resistente al clima, mejorando la preparación y la capacidad de respuesta a los efectos del cambio climático a nivel local, regional, nacional y de la UE, creando un planteamiento coherente y mejorando la coordinación.

Todo ello nos está condicionando, sin duda, a plantearnos nuevos retos y estrategias. Así pues, se están estableciendo nuevos planes y programas en la Comunidad de Madrid, como son el Plan de Vigilancia de Temperaturas (calor y frío) y Salud, o el Programa de Vigilancia Entomológica y Control Sanitario-Ambiental de vectores transmitidos por arbovirus.

También se quiere trabajar en el desarrollo metodológico medio-ambiental para la optimización del agua desde todas sus

perspectivas, establecer medidas para paliar la contaminación ambiental, con medidas como son los jardines en vertical, o diversos aspectos de la calidad del ambiente interior relacionados con la salud pública.

¿Está preparada la Comunidad de Madrid ante un posible escenario de enfermedades tropicales en la región, motivado por el cambio climático?

Entiendo que se refiere a la aparición en nuestra región de nuevas especies que pueden ser transmisoras de enfermedades, motivado fundamentalmente por el cambio global que considera no solo la variable clima, sino también los patrones de uso del suelo, los desplazamientos de población, etc.

Pues bien, la Comunidad de Madrid trabaja continuamente en adoptar y difundir medidas de vigilancia y control en este sentido, de forma coordinada con los ayuntamientos y Medio Ambiente, organismos competentes en control vectorial.

En estos momentos se trabaja en la vigilancia y control del mosquito tigre, la "mosca negra", los flebotomos o las garrapatas, de gran importancia desde el punto de vista de la salud pública.

Estas medidas de prevención y control se han establecido ante plagas ya instauradas en la Comunidad de Madrid, como la de la "mosca negra" (en la confluencia de los ríos Henares y Jarama), que ha producido picaduras muy molestas a la población. Otro ejemplo es la vigilancia y control de los flebotomos que están jugando un papel relevante en la transmisión de la enfermedad leishmaniasis en el suroeste de nuestra Comunidad.

Pero no solo se adoptan medidas cuando existen estos problemas reales, también se están tomando precauciones ante la simple amenaza de que especies portadoras de enfermedades se puedan introducir en la Comunidad de Madrid. De este modo, desde la Dirección General Salud Pública se ha activado un sistema de vigilancia del mosquito tigre para detectar su presencia y poder actuar de forma inmediata. De igual manera no podemos olvidar a las garrapatas de zonas campestres que pueden ser transmisoras de algunas enfermedades.

Todas estas actuaciones se están completando dando a conocer a los ciudadanos las pautas y los criterios que pueden ayudar a prevenir la presencia de estos vectores, y apliquen los consejos más importantes para evitar que les piquen y adopten las recomendaciones de uso de repelentes cuando sea necesaria su utilización. De hecho se han publicado documentos como son "la Guía sobre Vectores como Problema de Salud Pública. Prevención y Recomendaciones" y el documento "Dípteros y garrapatas: un problema de Salud Pública. Uso de los repelentes", que están a disposición de los ciudadanos a través de nuestra página web www.madrid.org

Se ha activado un sistema de vigilancia del mosquito tigre en la región para detectar su presencia y poder actuar de forma inmediata

¿Cuáles son, a día de hoy, los problemas de salud relacionados con la sanidad ambiental que más preocupan en la Comunidad de Madrid?

Sin duda, la contaminación atmosférica, es un gran problema relacionado con la sanidad ambiental. Actualmente existen un conjunto de redes de vigilancia de la Contaminación atmosférica y se trabaja continuamente para establecer medidas correctoras a fin de reducir la emisión de contaminantes, por parte de los organismos competentes. Por parte de la Consejería de Sanidad se está trabajando en la elaboración de recomendaciones a la población, fundamentalmente a grupos

vulnerables, con patologías definidas, así como en informar al sistema sanitario y socio-sanitario.

Las enfermedades transmitidas por vectores es otra cuestión importante. Los viajes y el comercio mundial, sumado a los problemas medioambientales, como es el cambio climático, están incidiendo directamente en la propagación de enfermedades transmitidas por vectores, situación que va a ir incrementándose por razones obvias. En la Comunidad de Madrid se está trabajando en la vigilancia activa de los diferentes vectores que pueden afectar a la región, respondiendo a los eventos que surgen en nuestro territorio. También se trabaja en la mejora de la sensibilización y los conocimientos de la población, a fin de que sepan cómo deben actuar.

Por último, también me gustaría resaltar un problema que nos preocupa a todos como es la Legionella. La Legionella sigue siendo una amenaza para la salud pública. Por parte de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, la prevención y el control de la legionelosis en las instalaciones de riesgo sigue siendo una de las líneas prioritarias en los Programas de Inspección que llevamos a cabo.

Solo cinco comunidades autónomas registran tasas de legionelosis inferiores a la de la Comunidad de Madrid

Además de lo mencionado, trabajamos para que en nuestra Comunidad no haya problemas de salud relacionados con el agua de consumo, aguas recreativas, productos químicos y biocidas. Asimismo, colaboramos activamente en la elaboración de informes relacionados con la evaluación del riesgo ambiental en salud en distintos proyectos. Todo ello bajo un enfoque integral de la gestión de riesgos ambientales para la salud.

Según el último informe del European Center for Disease Control (ECDC), España se encuentra a la cabeza de Europa en casos de legionelosis. ¿En qué situación se encuentra la Comunidad de Madrid con respecto al resto de comunidades del territorio español?

De los datos últimos disponibles del año 2015, la tasa de incidencia por 100.000 habitantes en España es de 2,88. Siendo en la Comunidad de Madrid de 1,28. Si se compara con el resto de las Comunidades Autónomas, sólo 5 de ellas registran una tasa inferior a la de la Comunidad de Madrid.

¿Cuántos casos de legionelosis ha registrado la Comunidad de Madrid en los últimos años? ¿Cuál es la tendencia?

Si bien durante el año 2016 y 2017, hasta la fecha, no se han registrado ningún brote, se siguen notificando casos aislados.

En cuanto a casos notificados en la Comunidad de Madrid hasta finales de octubre se han declarado 70 casos, frente a los 45 notificados en el año 2016 en el mismo periodo. Si bien durante el año 2016 se registraron 52 casos, en los últimos años se han notificado una media de 80 casos en la Comunidad de Madrid.

El pasado mes de abril entró en vigor la nueva Norma UNE 100030 sobre Legionella en nuestro país. ¿Se ha percibido su efecto hasta el momento o es demasiado pronto para realizar una valoración? ¿Qué expectativas tiene de que esta nueva legislación venga a reducir de forma efectiva los casos de Legionella?

La nueva Norma UNE 100030 sobre Legionella es un avance técnico importante fruto de un buen trabajo y de la experiencia

La Norma UNE es una norma técnica, no legislativa, si bien en el artículo 6 del Real Decreto 865/2003 por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, indica que con carácter complementario se tendrá en cuenta lo establecido en la citada Norma.

Pienso que es pronto para valorar el impacto de la nueva Norma UNE 100030, pero sin duda es un avance técnico importante, fruto de un buen trabajo y de la experiencia de todos estos años.

Todas las medidas de prevención y control que se establecen frente a un problema de Salud Pública revierten de una forma positiva. Por lo que en

este ámbito, no podría ser de otra manera.

¿Cuál es el grado de cumplimiento a nivel general de los propietarios de las instalaciones de riesgo en la Comunidad de Madrid?

El grado de implicación del sector es cada vez mayor. Se es más consciente de la problemática de la Legionella, y de las normas que se deben cumplir a fin de minimizar el riesgo. De la información que disponemos, en el año 2016 algo más del 96% de torres de refrigeración contaban con unas condiciones estructurales e higiénico-sanitarias buenas o adecuadas, y algo más del 97% en el caso del agua caliente sanitaria.

No obstante, y a pesar de estos datos, siguen detectándose problemas y se debe seguir trabajando con la misma intensidad para minimizar el riesgo de este tipo de instalaciones y así prevenir la aparición de casos de legionelosis.

En estos momentos trabajamos en el control del mosquito tigre, la “mosca negra”, los flebotomos y las garrapatas, de gran importancia desde el punto de vista de la salud pública

¿Cómo se valora desde la Administración la labor y la colaboración con asociaciones de sanidad ambiental como ANECPLA?

Indudablemente, la valoración es muy positiva. Desde hace años, venimos trabajando con las asociaciones implicadas en los diversos sectores de la Sanidad Ambiental, siendo muy importante a fin de compartir y establecer líneas de actuación en aras a la mejora de la salud pública. ANECPLA, como Asociación Nacional, tiene una implicación muy activa, trabajando desde hace muchos años por la mejora de la Sanidad Ambiental.



TRAZABILIDAD COMPLETA - NOCHE Y DÍA



Harmonix[®]
MONITORING PASTE

- ☑ Cebo no tóxico para el monitoreo de roedores
- ☑ Las heces de los roedores son visibles por el día y por la noche
- ☑ Especialmente indicado para la Industria Alimentaria y zonas sensibles

Harmonix[®] Monitoring Paste es el primer paso en la gestión integral de roedores

Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta

Nueva ley de contratos del sector público

El 9 de noviembre de 2017 se publicó en el BOE la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que entrará plenamente en vigor a los cuatro meses de su publicación oficial, es decir, el 9 de marzo de 2018, derogando el actual Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Como objetivos principales, el nuevo texto legal se propone lograr una mayor transparencia en la contratación pública y conseguir una mejor relación calidad-precio. Con este fin, establece la obligación de los órganos de contratación de velar por que el diseño de los criterios de adjudicación permita obtener obras, suministros y servicios de gran calidad, mediante la inclusión de aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores vinculados al objeto del contrato.

También incluye medidas para la lucha contra la corrupción y para la prevención de los conflictos de intereses, imponiendo a los órganos de contratación la obligación de tomar medidas contra el fraude, el favoritismo y la corrupción, y amplía las prohibiciones de contratar.

La nueva ley endurece las disposiciones relativas a las denominadas ofertas "anormalmente bajas", y establece que los

órganos de contratación rechazarán las ofertas si comprueban que son anormalmente bajas porque no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral.

Se introducen dos nuevos procedimientos de contratación, denominados asociación para la innovación y procedimiento abierto simplificado. Este último se aplicará para contratos de escasa cuantía y está previsto que su tramitación sea sencilla y ágil, de modo que el contrato pueda estar adjudicado en el plazo de un mes desde la convocatoria de la licitación.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares incluirán las consideraciones de tipo social, medioambiental y de innovación y desarrollo que determinen las entidades públicas contratantes y que estén relacionadas con el objeto de los mismos. En particular, en el ámbito medioambiental se exigen certificados de gestión medioambiental a las empresas licitadoras, como condición de solvencia técnica, a fin de acreditar la experiencia o el "buen hacer" de esa empresa en el ámbito de la protección del medio ambiente.

En relación con las PYMES, se simplifican los trámites y se impone menos burocracia a los licitadores para facilitar



En relación con las PYMES; esta nueva ley simplifica los trámites e impone menos burocracia a los licitadores para facilitar su acceso a la contratación pública

su acceso a la contratación pública. En este sentido se obliga a dividir en lotes los contratos susceptibles de fraccionamiento, invirtiéndose la regla general que ha venido aplicándose, debiendo justificarse ahora en el expediente la no división del contrato en lotes, lo que facilitará el acceso a la contratación pública a un mayor número de empresas; a rebajar las condiciones de solvencia técnica, con lo que las empresas de nueva creación no tendrán que acreditar trabajos anteriores con la Administración; y a que el adjudicatario del contrato tenga que justificar que cumple con los plazos establecidos por la normativa vigente sobre pago a proveedores.

Los órganos de contratación cuidarán de que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios del mercado. A tal efecto, en los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución forme parte del precio total del contrato, el presupuesto base de licitación indicará de forma desglosada los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia. Asimismo, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se incluirá la obligación del adjudicatario de cumplir las condiciones salariales de los trabajadores conforme al Convenio colectivo sectorial de aplicación.

ANECPLA ha participado activamente durante el proceso legislativo manteniendo reuniones con grupos parlamentarios, a los que, con el apoyo de otras organizaciones empresariales, hizo llegar sus enmiendas, algunas de las cuales han quedado finalmente incluidas en el texto definitivo, como las relativas a la obligación de cumplir en los contratos públicos las condiciones establecidas en el convenio colectivo de aplicación, y a que en los servicios intensivos en mano de obra el precio no pueda ser el único factor determinante de la adjudicación.

Juan Pablo de la Fuente
Asesor jurídico de ANECPLA

 **Ecotrampa** S.L.

Linea Profesional 0,0% Biocida

Trampas para diagnosis - captura de insectos y roedores

¡Compáranos!
Tienes mucho que Ganar

Gana en Eficacia, gracias al diseño, adhesivos, atrayentes, plastificados..



Fabricamos Tabla Adhesivas, para todos los modelos de aparatos UV del mercado.



Gana en imagen

Ejemplo de personalización



Presume de un Trabajo bien hecho

Pon tu Logo, Tfno, web, email, etc..

Ahorra hasta un **80%**

Compra directa a fabrica sin intermediarios

info@ecotrampa.com

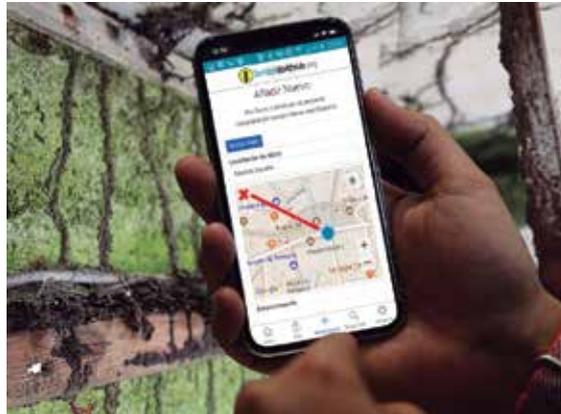
www.ecotrampa.com

958 555 900
625 398 418

Fabricadas en Granada España
Made in Spain

Una APP para el control de termitas

Termiteworldwide.org es un proyecto sin fines de lucro, desarrollado por aficionados y expertos en termitas, diseñado para establecer mapas de presencia de termitas de todos los países. Esta información podrá ser visualizada en la web, www.termiteworldwide.org. El sitio permite que cualquier persona en el mundo pueda reportar, por internet o móvil, la presencia de termitas de cualquier región geográfica.



Con información constantemente actualizada y disponible al público, el portal pretende ser una referencia en identificación, descripción y distribución de las especies de termitas descritas en el mundo. Los registros pueden ser enriquecidos con gráficos e información relevante sobre las especies introducidas.

Al hacer doble clic en cualquier país, aparece una lista de todas las especies allí registradas hasta esa fecha, y se puede acceder a las publicaciones científicas que incluyen la descripción o citación de cada especie.

Termiteworldwide.org proporcionará información que ayude al sector de control de plagas en la identificación de las especies de termitas más frecuentes en el entorno humano. Para alcanzar este objetivo, los profesionales de control pueden anotar nuevos lugares en el mapa, con los datos obtenidos en visitas de inspección, tratamientos realizados o simples detecciones casuales de infestación. El registro será rápido y sencillo, con las instrucciones disponibles en el sitio. Así, el portal será especialmente útil a las empresas de control de plagas.

¿Cuáles serán los beneficios para la empresa de control de plagas?

Hay el valor didáctico, para la instrucción o entrenamiento profesional, y para conocer la distribución de las plagas en diversas regiones geográficas, incluso dentro de cada país. También, a cambio de la introducción de nuevos datos en el

mapa, la aplicación genera un enlace a cada nuevo punto, con los datos de contacto de la empresa, sirviendo como publicidad indirecta para el controlador de plagas.

¿Puede una persona con problemas de termitas en su propiedad solicitar, a través de la aplicación, la identificación de la especie?

Sí, lo podrá solicitar. Basta con adjuntar fotografías de termitas o de los daños por ellas provocados,

y señalar que la especie es desconocida. Cualquier usuario del portal podrá comentar este registro y sugerir a qué especie de termitas las imágenes corresponden. El solicitante recibirá un correo electrónico con esa información.

¿Hay riesgo de identificar una propiedad infestada y, con ello, de alguna manera contribuir a su devaluación?

No. Los puntos marcados con la presencia de termitas dañinas no se colocan sobre una propiedad privada. Este punto deberá ser desplazado a la vía pública, preferentemente para un cruce cerca de las vías, de modo que no se proporcione ninguna información comprometedor o sensible. En estos casos, se indicará que la ubicación es aproximada.

¿Cuán confiable puede ser considerada la información reflejada en el mapa?

Cada usuario que proporcione datos al mapa podrá recibir hasta 10 estrellas, que indican la evaluación de la máxima calidad y credibilidad de sus contribuciones. Estas estrellas se van adquiriendo gradualmente, en la medida en que el contribuyente añade imágenes a los puntos registrados, o recibe recomendaciones o confirmación de la información por otros expertos en termitas.

David Mora, especialista en termitas.

Uno de los objetivos de este proyecto es el de poder facilitar un mapa de termitas de cada país, de forma que como es el caso de España, la propia administración puede ser consciente de la magnitud de la plaga de termitas en cascos urbanos, y de este modo se pueda legislar al respecto reconociendo esta plaga como urbana, la cual puede tener incidencia directa sobre el patrimonio público y privado, y al mismo tiempo sobre salud de las personas al afectar la habitabilidad de las propiedades con estructura de madera.

Link de descarga de la app

[Termiteworldwide.org: https://play.google.com/store/apps/details?id=com.termites.disanweb](https://play.google.com/store/apps/details?id=com.termites.disanweb)

Twitter @TemiteWorld

<https://www.facebook.com/termiteworldwide.org/>

Remitido

GAMA XILIX, insecticidas y fungicidas para madera con certificado CTBP+

XILIX GEL y XILIX 3000P son los productos únicos, de formulación avanzada, **preventivos y curativos contra insectos y hongos xilófagos**. Ambos tienen **certificado de eficacia CTBP+** del Instituto Europeo referencia en madera **FCBA**, referencia en Europa en productos para tratamiento de madera con rigurosas pruebas de eficacia.

NUEVO XILIX 3000P CON BASE AGUA es el **único insecticida + fungicida para INYECCIÓN, PULVERIZACIÓN o BROCHEO en España con certificado CTBP+** (eficacia preventiva y curativa contra **carcomas, termitas y hongos xilófagos**). NO contiene disolventes orgánicos, por lo que apenas huele y no mancha. Está autorizados para clases de uso 1, 2 y 3.

XILIX GEL es el único GEL contra xilófagos en España con certificado CTBP+.

Esta novedosa formulación del insecticida en gel tiene ventajas como ser tixotrópico y no gotea cuando se extienden sobre superficies verticales. Otro punto importante fue su muy alto poder de penetración de varios centímetros, incluso en maderas duras. El tratamiento con XILIX GEL elimina la necesidad de perforación e inyección. XILIX GEL es 3 veces más concentrado en materia activa (permetrina). 1 litro de XILIX GEL equivale a 3 litros de tratamientos tradicionales.

La gama XILIX, que **distribuye en exclusiva**, se complementa con **XILIX 500 RF, retardante de fuego** para productos de construcción de madera en general. Está certificado en resistencia contra el fuego: resistente a las llamas en madera blanda y no inflamable en madera dura. No modifica la apariencia de la madera.

Puede encontrar más información sobre los productos XILIX en www.sanitrade.es

Sanitrade

Xilix[®] 3000 P

Para combatir insectos xilófagos + fungicida

Garantía y calidad al mejor precio

INSECTICIDA + FUNGICIDA

CLASE DE USO: 1, 2 Y 3

20 L

- Insecticida + Fungicida para madera en **base agua**
- Microemulsionable listo al uso
- Aplicación por **INYECCIÓN, PULVERIZACIÓN o BROCHEO**

ÚNICO INSECTICIDA + FUNGICIDA EN ESPAÑA CON CERTIFICADO CTBP+

SANITRADE
Un mundo de soluciones

CTBP+

NEW

www.sanitrade.es

QUIMUNSA, raticidas con concentración superior e inferior a 30 ppm

El control de roedores es imprescindible para la salud pública, no sólo por los daños materiales que ocasionan, sino porque son vectores de numerosas enfermedades. Los formulados de QUIMUNSA son eficaces, garantizan la máxima apetencia para el roedor y una buena estabilidad en los ambientes más húmedos sin perder sus propiedades.

El sector PCO ha sufrido un cambio técnicamente revolucionario desde la entrada en vigor de la ya derogada Directiva Europea 98/8. Desde la vigencia de dicha Directiva se han ido introduciendo nuevas adaptaciones y cambios que han derivado finalmente en el último Reglamento 528/2012 del Parlamento Europeo.

En los próximos meses el sector tendrá que adaptarse a la nueva clasificación toxicológica de los raticidas anticoagulantes. De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento (UE) nº 528/2012 y teniendo en cuenta la 9ATP del Reglamento CLP los productos biocidas anticoagulantes formulados a 50 ppm tendrán una nueva clasificación toxicológica como CRM a partir del 1 de marzo 2018.

Los rodenticidas formulados con moléculas anticoagulantes a concentraciones superiores o iguales a 30 ppm solamente podrán ser utilizados por personal Profesional Especializado, mientras que los formulados a concentraciones inferiores a 30 ppm podrán ser utilizados por personal Profesional especializado y no especializado, incluido el personal amateur.

Los raticidas con una concentración inferior a 30 ppm conservan la clasificación toxicológica actual. Sin embargo, los raticidas anticoagulantes formulados a 50 ppm tendrán una nueva clasificación toxicológica como CMR a partir del 01/03/2018:

1. Los técnicos aplicadores deberán tener la capacitación correspondiente: Carnet de nivel especial para uso de productos muy tóxicos y CMRs.
2. Adaptación del ROESB de almacén para productos "tóxicos para la reproducción".
3. Modificación del ROESB de servicios para realizar trabajos con productos "tóxicos para la reproducción".
4. Llevar al día el LOM (Libro Oficial de Movimientos)

El PROFESIONAL ESPECIALIZADO, podrá seguir

utilizando un rodenticidas cuyo contenido en principio activo sea de 0,005% (50 ppm) como los registros actuales..

El restringido listado de moléculas presentes en el ANEXO I de la Directiva de Biocidas hace que la elección del producto sea fundamental para conseguir un producto realmente eficaz.

El Departamento Técnico de QUIMUNSA focaliza sus investigaciones para trabajar con las moléculas más innovadoras, y para una mejora continua de la efectividad de los productos. Para conseguir una mayor eficacia de los formulados el equipo técnico ha realizado una minuciosa selección de los atrayentes y los compuestos alimenticios de los cebos raticidas consiguiendo las máximas prestaciones.

La empresa fabrica y distribuye raticidas desde hace más de 50 años. Las marcas comercializadas de QUIMUNSA son **ROEDOFIN** (Brodifacoum), **MURIDINA** (Difenacoum), **MURIBROM** (Bromadilona), en distintos formatos (cereal, pasta fresca, bloque).

El liderazgo de la compañía se debe a puntos clave como son su dilatada experiencia en el sector, la capacidad de fabricación, el acceso a las materias activas más cualificadas, la innovación del Departamento Técnico en la mejora de las prestaciones de los cebos y al asesoramiento comercial cualificado de sus técnicos.



new
termigard[®]
SYSTEM

SISTEMA TERMIGARD[®]

SISTEMA PARA UN CONTROL DE LAS TERMITAS eficaz, completo y definitivo. La combinación de la eficacia del Diflubenzuron y la extraordinaria apetencia de sus cebos proporciona unos resultados espectaculares.

Tres buenas razones para elegir el SISTEMA TERMIGARD[®]

1. TRATAMIENTOS EFICACES

- Principio Activo **DIFLUBENZURON**, eficacia reconocida internacionalmente contra las termitas.
- **Excelente palatabilidad** de los cebos.

2. APLICACIÓN SENCILLA

- Fácil manipulación, listo al uso.
- **Apoyo y servicio técnico** de QUIMUNSA.

3. GRAN RENTABILIDAD

- Sistema liberado, **sin royalties fijos**.
- **Control propio del negocio** e información, libertad para no estar intervenido ni controlado.
- Mayor rentabilidad para la empresa PCO.

El sistema TERMIGARD[®] dispone de ensayos oficiales de eficacia realizados por el FCBA contra:

- *Reticulitermes Banyulensis*
- *Reticulitermes Grassei*
- *Reticulitermes Flavipes*

INSTALACIÓN ESTACIÓN DE SUELO



SOLUCIONES PROFESIONALES PARA EL CONTROL DE PLAGAS:
RODENTICIDAS | LARVICIDAS | INSECTICIDAS | PROTECCIÓN MADERA

Utilice los biocidas de forma segura. Lea siempre la etiqueta y la información sobre el producto antes de usarlo.



EXPOCIDA IBERIA 2018

22-23 febrero 2018
Madrid

Ya está abierta la inscripción para participar en distintas modalidades en el Congreso Profesional y Feria de Control de Plagas y Sanidad Ambiental más importantes del sector en la Península Ibérica. Para ver las distintas modalidades y reservar ya su espacio, visite la página <http://expocida.com/es/participe.html>

El encuentro está dirigido a todas las empresas, organizaciones, administraciones, medios de comunicación y profesionales que inciden o están implicadas con el sector del **Control de las Plagas**.

Tras el éxito de las ediciones anteriores, con más de 1.800 visitantes profesionales que asistieron a la **Feria** y más de 400 profesionales que participaron en el Congreso, **EXPOCIDA IBERIA 2018** se presenta en esta nueva edición como la cita de referencia del sector, con una gran área de exposición y ofreciendo un programa de conferencias de alto valor añadido para las empresas y profesionales interesados en la innovación y en el conocimiento de las últimas tendencias y mejores prácticas.



Cumbre Mundial de Empresas de Control de Plagas

4, 5 y 6 de junio 2018
Hotel Cascais
Lisboa

El próximo mes de junio se celebrará la que ya es la tercera edición de la Cumbre Mundial de Empresas de Control de Plagas para la Salud Alimentaria y la Sanidad Pública, organizada por la Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas de Estados Unidos (NPMA) y la Confederación Europea de Asociaciones de Control de Plagas (CEPA). Los participantes abordarán cuestiones emergentes del sector y evaluarán, con los clientes y otras partes interesadas relevantes, qué pasos de acción se requieren para responder a las necesidades futuras.

La NPMA es una organización sin fines de lucro formada por más de 7.000 miembros de todo el mundo y establecida desde 1933 para apoyar el compromiso del sector del control de plagas para con la salud pública.

CEPA representa, a nivel europeo, a un sector que factura más de 3.000 millones de euros generados por más de 10.000 empresas, las cuales emplean a más de 40.000 trabajadores.



NORMATIVA

Desde el pasado 1 de junio de 2017, los productos químicos peligrosos que se encuentren en el mercado, ya sean sustancias o mezclas, tienen la obligación de estar clasificados, etiquetados y ofrecer toda la información conforme al Reglamento CE 1272/2008, de Clasificación, Etiquetado y Envasado de Sustancias y Mezclas (CLP). La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha realizado una adaptación de este Reglamento CLP en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas que afecta a:

- La comunicación de las clases y categorías de peligro de los biocidas utilizados por las empresas según el Reglamento CLP, en las inscripciones iniciales o modificaciones registrales.
- Empresas Biocidas consideradas de Alto Riesgo en base a las clases y categorías de peligro CLP y que deben estar en posesión del Libro Oficial de Movimientos de Biocidas (LOMB).
- Las clases y categorías de peligro CLP de los biocidas para cuya aplicación es obligatorio realizar cursos de nivel especial CMR.

BOLSA DE EMPLEO

- Oscar García Fuster (Madrid). Certificado de Profesionalidad de Servicios para Control de Plagas y fitosanitario. Técnico aplicador.

¿más parafina o más **atrayente**?

Fusión Modular[®]

Un paso definitivo
en los cebos raticidas
con parafina



Desarrollamos
un **proceso exclusivo**
con tecnología propia que
reduce la parafina
significativamente.
Aumenta la apetencia,
mantiene la **duración**
y **disminuye el coste.**

DISPONIBLE EN:

impex EUROPA S.L.
www.impexeuropa.es

**Biocides
Solutions**

Avda. de Castilleja de la Cuesta 26, (PIBO),
41110, Bollullos de la Mitación, Sevilla
T 955 692 402
www.biocides.es

Fourmidor®

¡las mata en su propia casa!



- Eficacia demostrada del fipronil a bajas dosis
- Irresistible formulación en cebo de baja densidad
- Control rápido y total de las colonias de hormigas
- Rápido, fácil y seguro de usar tanto en interior como en exterior

www.pestcontrol.basf.es

 **BASF**
We create chemistry

Fourmidor® contiene fipronil. Fourmidor® es marca registrada de BASF.
Utilice los biocidas con la debida precaución. Lea siempre la etiqueta y la información del producto antes de aplicarlo.